PROCESO CAS N° 098-SERVIR - REEMPLAZO

(01) ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Especialista de Supervisión y Fiscalización para contribuir a garantizar el cumplimiento de las normas y políticas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado en Derecho.
Conocimientos	- Derecho Laboral, Derecho Administrativo y regímenes generales del Estado como Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057. - Procesador de textos a nivel básico - Hojas de cálculo a nivel básico. - Programa de presentaciones a nivel básico.
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo seis (06) años de experiencia general. - Experiencia Específica: - Mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público o privado ejecutando funciones relacionadas o en análisis de documentos vinculados a temas de Derecho Administrativo y/o Derecho Laboral y/o regímenes generales del Estado como el Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057, así como haberse desempeñado como Analista o puestos equivalentes. - Mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público, vinculados a temas de Derecho Administrativo y/o Derecho Laboral y/o regímenes generales del Estado como Decreto Legislativo N° 276, N° 728 y N° 1057.
Cursos y Programas de especialización	Curso en Gestión Pública, Recursos Humanos, Derecho Administrativo, Derecho Laboral o afines.
Habilidades y Competencias	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Organización de la Información y Adaptabilidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH ORG. E INCORP.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° L. Loayza ORH

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 .- Analizar la normatividad, doctrina y demás documentos necesarios para el sustento de las recomendaciones emitidas en el marco de la atención de denuncias presentadas por una vulneración de una norma y/o principio del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2 .- Efectuar el control de calidad de los proyectos de recomendaciones y demás documentos emitidos en el marco de la atención de denuncias presentadas por los servidores civiles.

3 .- Coordinar las labores realizadas por el asistente de supervisión y fiscalización; así como la de los analistas de supervisión y fiscalización.

4 .- Elaborar las propuestas normativas necesarias para el ejercicio de la atribución, supervisora, sancionadora e interventora.

5 .- Proponer y elaborar la realización de documentos de trabajo en materia del ejercicio de las atribuciones, supervisora, sancionadora e interventora de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

6 .- Elaborar informes técnicos necesarios desde una perspectiva legal con relación al ejercicio de las atribuciones, supervisora, sancionadora e interventora de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

7 Participar en las reuniones de coordinación necesarias en el marco del ejercicio de las atribuciones supervisora, sancionadora e interventora de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH ORG. E INCORP.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH